MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226
E-mail: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

RESOLUCIÓN N°132 /2021

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. JULIO Z. SILVERO LOPEZ RUC:4070873-0 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 PARA LA "CONSTRUCCION DE PLAZOLETA CON PARQUE INFANTIL" ID N° 398.293.

Fulgencio Yegros, 01 de octubre de 2021

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 24 de setiembre de 2021 y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021, se presenton las siguientes ofertas; Cañiza Construcciones RUC:2223168-4,Arq Julio Z. Silvero RUC:4070873-0, MG Construcciones RUC:4299773-9, D.E.S RUC:80083716-9,GF Construcciones RUC:2972948, Alfredo J. Gaston Construcciones RUC:383791-2.

Siendo la Firma Arq. Julio Z. Silvero Lopez quien cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021 para la Construcción de plazoleta con parque infantil, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 65 del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.
Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma Arq. Julio Z. Silvero Lopez RUC: 4070873-0 para la CONSTRUCCION DE PLAZOLETA CON PARQUE INFANTIL por un valor de Gs. 127.900.331.- Son Guaraníes, Ciento veinti siete millones novecientos mil trescientos treinta y uno.

Art. 2°. COMUNICAR a los oferentes que han presentado sus ofertas.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Lic. Laura Mabel Paiva
Secretaria General

Gladys Josefina Julian
Intendente Municipal